



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

278/2005

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la aplicación para dispositivos móviles denominada Nuestras Malvinas, que fuera creada y lanzada por el Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) en colaboración con instituciones gubernamentales.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR la labor que llevan adelante desde el CEMU con su proyecto "Malvinizando la Patria", destinado a mantener viva la memoria por la Cuestión Malvinas en pueblos de frontera y parajes lejanos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 309 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia